

Sabanalarga- Atlántico, 28 de septiembre de 2021

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 08-638-40-89-001-2020-00126-00
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA"
EJECUTADO: ANDREA ESTHER MARTINEZ ANAYA – MARTIN GILBERTO ARRIETA RIVERA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en donde la Dra. Aida Pabón Cervantes, en calidad de apoderada judicial, allegó escrito mediante correo electrónico, en el cual se aportó nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer. - Sabanalarga. **JULIO DIAZ MORELO.- EL SECRETARIO**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO Sabanalarga- Atlántico, 28 de septiembre de 2021

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señor **MARTIN GILBERTO ARRIETA RIVERA**, las siguientes:

CALLE 17 N° 9 45 SC EL PROGRESO DE LURUACO ATLANTICO
CALLE 17 N° 9 45 SC EL PROGRESO DE LURUACO ATLANTICO
CALLE 17 N° 9 45 DE LURUACO - ATLANTICO

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 116 DE
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45449f80dd54e3e694691a4ff07e500c0824e331d9c856ab75e444de1adda9a6

Documento generado en 28/09/2021 08:28:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>